



Título:	Jefe Departamento de Estudios de Tránsito	Código:	222
----------------	--------------------------------------------------	----------------	------------

Institución:	Ministerio de Obras Públicas	Código:	43
Unidad Superior:	Gerencia de Administración de Inventarios Viales	Código:	01.03.02.01
Unidad Inmediata:	Departamento de Estudios de Tránsito	Código:	01.03.02.01.02
Puesto Superior Inmediato:	Gerente de Administración de Obras de Paso y de Inventarios Viales	Código:	217

1. Misión

Coordinar las tareas correspondientes de acuerdo a las descritas en la Misión, revisar y aprobarlas o corregir-las, Preparar documentos que son la base en la formulación de los Estudios de tránsito Asesorar en algunas tareas que conllevan a medidas de Seguridad Vial, de Planificación Vial, de Señalización Vial, de accesibilidad vial, Pasos a desniveles, de acuerdo a las normas técnicas de control interno establecidas en el Ministerio.

2. Clasificación del Puesto

Nivel	Segmento	Competencia	Solución de Problemas	Responsabilidad
10	002	E/II/2	E/3-	E/O/S

PuestoTipo:	Jefe de Área de Gestión de Proyectos de Obras Públicas I	106.085.1
Tipología:	Jefe de Unidad Técnica II	Familia: Obras Públicas, Vivienda y Transporte
Grado académico definido en la Tipología	Graduado Universitario con Post-Grado	

3. Supervisión Inmediata

Título del Puesto	Función Principal	Código
Técnico de Estudios de Tránsito	Elaborar y validar informes estadísticos a partir de los trámites que se contabilizan en las receptorías ingresando trámites que se someten al proceso de aprobación de factibilidad, permiso y recepciones, bajo la ley de urbanismo y Reglamento Interno del MOPTVDU y poder mejorar y controlar los tramites de Urbanismo en el Ministerio.	223

4. Funciones Básicas

Planificar y preparar Estudios de Tránsito de vehículos y peatones de proyectos viales que desarrolla el MOP.



Elaborar Términos de Referencia para la contratación de consultorías de Estudios de Tránsito, de Servicios de Mantenimiento del sistema de 17 Estaciones Permanentes de Conteo Vehicular del MOP y para proyectos de Educación y Seguridad Vial.

Preparar procedimientos para la contratación de consultorías mediante el FOSEP, UACI-MOP y UACI-BID.

Participar en comisiones de Evaluación de Ofertas en proyectos de Consultorías, Supervisiones y de Construcciones Viales

Administrar el Sistema Integral de Información de Tránsito (SIIT), programa al cual se le ingresa información de tránsito, de la red vial y procesa esa información generando proyectos de mejoramiento vial.

Revisar y analizar y emitir Informes sobre Estudios de Tránsito de Impacto Vial que presentan las empresas con-sultoras y constructoras que desarrollan proyectos urbanísticos como Residenciales, Industriales, de centros co-merciales, gasolineras etc., así como de propuestas viales, redondeles o rotondas, semáforos, señalización vial, accesos, paradas de buses, a fin contribuir a la movilidad de personas, bienes y servicios, entre otros.

Realizar análisis y propuesta viales urbanas e interurbanas de forma conceptual como: Planes, Proyectos en Co-rredores Viales en el AMSS (Paso a Desniveles, ampliaciones, redondeles, entre otros), búsqueda y análisis de Rutas alternas como por ejemplo para el Sistema Integral de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador (SITRAMSS).

Revisar y realizar estudios de capacidad vial y niveles de servicios en rutas urbanas e interurbanas, intersecciones y de conectividad para mejoras de canalización del tránsito vehicular en la red vial.

Marginal tareas de procesamientos de datos de tránsito, cálculo de tasas de crecimiento, factores de expansión, clasificación vehicular, como también la marginal expedientes varios relacionados a la Ingeniería de Tránsito.

Atender el llamado del titular en caso de emergencia

5. Contexto del Puesto de Trabajo

5.1 Resultados Principales

Obtener de los Estudios de tránsito el Tránsito Promedio Diario Anual (TPDA), Clasificación Vehicular, Tasas de crecimiento vehicular, Factores de proyección y de expansión vehicular, etc..

Obtener de los análisis de tráfico y red vial, la Capacidad y Niveles de Servicio, para definir los caminos candidatos a proyectos conceptuales de mejoramiento vial.

Proponer el aval correspondientes a propuestas de accesibilidad, conectividad vial, atendiendo los manuales de ingeniería procedentes.

5.2 Marco de Referencia para la Actuación

- Ley LACAP
- Ley de Carreteras y Caminos Vecinales,
- Reglamento y Ley de Tránsito y Seguridad Vial, Ley de Transporte Terrestre,
- Reglamento a la Ley de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para el AMSS y Municipios Aledaños,
- Manual de Ingeniería de Tránsito,
- Manual Centroamericano de Dispositivos Uniformes para el Control del Tránsito y Manual Centroamericano de Normas para



el Diseño Geométrico de Carreteras de la SIECA.

- Ley FOVIAL
- Instrucciones del jefe superior

6. Perfil de Contratación

6.1 Formación Básica

Grado Académico	Requerimiento	Especialidades de Referencia
Graduado Universitario	Indispensable	Ingeniería Civil

Idioma	Requerimiento
No Requiere	Opcional

6.2 Conocimientos Específicos

Competencia	Requerimiento
1 no aplica	Opcional

6.3 Perfil de Competencias Conductuales

Grupo:	Personal del Servicio Técnico (con personal a cargo) - STE/M	
	Competencia	Grado
	Compromiso con el Servicio Público	2
	Pensamiento Analítico	3
	Orientación a Resultados	3
	Trabajo en Equipo	2
	Búsqueda de Información	3
	Preocupación por el Orden y la Calidad	3
	Orientación al Ciudadano	2
	Impacto e Influencia	3
	Gestión de Equipo	3

6.4 Experiencia Previa



Puesto / Especialidad de Trabajo Previo	Años
formulación de proyectos de ingeniería de tránsito y de transporte.	De 4 a 6 años

7. Otros Aspectos

N/A

Elaboró	Visto Bueno	Aprobación
---------	-------------	------------

Fecha de Actualización: 12/03/2013

Aprobado